BIBLIOTECA PÚBLICA DE ORANGE

REGLAS DE CONDUCTA

Adoptado por Library Board of Trustees, 26 de junio, 2006
Revisado: 4/19/2010; 2/24/2014

La Biblioteca es responsable de establecer Reglas de Conducta para proteger los derechos y la seguridad de clientes, voluntarios y empleados, y conservar y proteger los materiales, equipo, instalaciones y terrenos de la Biblioteca. Nuestra meta es proveer lugares limpios, seguros y cómodos para seleccionar materiales, leer, investigar, estudiar, escribir y asistir programas y reuniones.

Las Reglas de Conducta serán enforzadas en una manera justa y razonable. Empleados de la Biblioteca y/o agentes de la Policía de Orange intervendrán y pararán actividades y comportamientos prohibidos. Falta de adherir a las Reglas de Conducta de la Biblioteca y sus políticas causara el retiro de la persona y exclusión de la Biblioteca por un periodo de un día hasta dos años (o más), o en arresto y/o enjuiciamiento. Violaciones también podrán causar restricción y/o terminación de privilegios de la Biblioteca, incluyendo el uso de las computadoras y otros privilegios bibliotecarios.

Para la comodidad y seguridad de los clientes, voluntarios y empleados, y para la protección de la propiedad de la Biblioteca, lo siguiente <u>no se permite</u> en las propiedades de la Biblioteca Pública de Orange:

- Correr, empujar, o tirar objetos.
- Hacer ruidos fuertes, incluyendo hablando en voz alta, gritar, o cualquier ruido emitido por aparatos personales o computadoras.
- Tirar basura.
- Fumar, (incluyendo cigarros electronicos), mascar o usar tabaco.
- Mover muebles o otro equipo sin autorización del personal.
- Consumo de alimentos.
- El uso de aparatos deportivos con llantas adentro de la Bibliotetca, como monopatines, bicicletas o patinetes. Aparatos que se permiten incluyen sillas de ruedas, andadores para mayores, carriolas de bebes, y mochilas o maletines de ruedas.
- Acostarse o dormir.
- Bloquear pasillos, salidas o entradas.
- Dejando objetos personales desatendidos. Estos objetos seran entregados al escritorio de Servicios de Prestamo.
- No proveer supervisión a sus niños. Niños de 12 años o menores deberán ser acompañados por adultos todo el tiempo que esten en la Biblioteca.
- Traer animales domésticos o animales que no sean animales de servicio autorizados por la Biblioteca.
- Entrar en la biblioteca sin zapatos, sin camisa, o estar vestido de una manera que cause molestias a los usuarios de las bibliotecas y a los empleados.
- Entrar en la biblioteca con olor o higiene personal ofensivo que cause molestias a los usuarios de las bibliotecas y a los empleados.

REGLAS DE CONDUCTA *(continuado)*

- Utilizar los baños o el fuente para bañarse, afeitarse o como lavadero.
- Solicitar o realizar encuestas dentro de la biblioteca sin autorización del la biblioteca.
- Ver materiales inadecuados en las computadoras o su laptop que causan quejas o en violación de la póliza Uso de Computadoras e Internet.

Participar en cualquier actividad como las siguientes en violación de leyes aplicables Federales, del Estado, o Locales, o de políticas de la Biblioteca, está estrictamente prohibido y puede resultar en arresto y/o enjuiciamento:

- Entrando en areas prohibidas, o estar en la Biblioteca sin permiso de un empleado autorizado de la Biblioteca, antes o después de horas de operaciones.
- Cargar armas de fuego o armas de cualquier tipo.
- Estar bajo la influencia de alcohol o drogas ilegales, o la venta, uso o posesión de ellos.
- Pelear o provocar a otros a pelear.
- Verbalmente o fisicamente amenazar o acosar a otros incluyendo el acoso, al acecho, toque ofensivo o actos obscenos como actos sexuales o exhibición indecente.
- Robar, dañar, alterar o usar indebidamente cualquier propiedad de la biblioteca.
- Ver o realizar actividaded ilegales en las computadoras o su laptop en violación de la póliza Uso de Computadoras e Internet .